



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la bases de régimen local y habida cuenta que convine completar la composición de la Junta de Gobierno Local

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar en calidad de miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal don Fernando José Gómez Llorente.

SEGUNDO. Las retribuciones que le corresponderán recibir al designado serán las atribuidas a los miembros de la Junta de Gobierno Local con dedicación exclusiva, con efectos económicos desde el día siguiente de esta Resolución.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo; asimismo publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su adopción.

CUARTO. Dar traslado de esta Resolución al Servicio de Personal.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Rubén Alfaro Bernabé, en Elda, a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Vicesecretario
Secretario en Funciones,

El Alcalde,

Fdo. José Marcelo Ricoy Riego.

Fdo. Rubén Alfaro Bernabé.